

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 662**

**CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**MAYO 2019**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 662**

### **Carrera de Ingeniería Comercial**

### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 06 de mayo de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de abril de 2019, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 331 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de mayo de 2015, que acredita la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de 3 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 04 de abril de 2019.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 15, 16 y 17 de abril de 2019 y enviado a la institución con fecha 26 de abril de 2019.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 03 de mayo de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA**

#### **CRITERIO 1: PROPÓSITOS**

Los propósitos y los objetivos de la Carrera están claramente definidos, son coherentes con la Misión institucional y son, en general, conocidos por los distintos estamentos. Existen procedimientos de evaluación y ajustes, tanto de propósitos como curriculares, que consultan la participación de informantes clave y las orientaciones de la Dirección de Innovación Curricular.

El Perfil de Egreso está llamado a servir de base del proceso de planificación académica que se expresa en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

La Institución cuenta con un sistema inclusivo de admisión al que la Carrera adhiere y que se refleja en las características de su población estudiantil.

La Carrera orienta su docencia de acuerdo a las características de los estudiantes, tal como ellas se expresan en el perfil de ingreso. Para el establecimiento de este último, la Carrera ha considerado variados factores que determinan ciertas características básicas de sus estudiantes al momento de iniciar su formación profesional: tipo de establecimiento en que cursaron la

Enseñanza Media, rango etario, condición de estudiante-trabajador, entre otros.

De acuerdo al perfil de ingreso, los estudiantes se caracterizan por su vulnerabilidad, en varias dimensiones.

La Matriz Curricular es considerada un elemento fundamental para lograr el perfil de egreso. Para el desarrollo gradual de las competencias comprometidas en el perfil, se propone una malla curricular que contempla ejes que, además de aquel de Formación Inicial y del de Formación en Ciencias Básicas, incluyen la Formación General que permite, con la enseñanza del idioma inglés, la apertura a la Red Laureate y la Formación Disciplinar, con un carácter predominantemente profesional.

El Consejo de Escuela, órgano permanente y resolutivo y el Consejo Ampliado de Escuela, de carácter informativo, son las instancias con las que la Carrera cuenta para monitorear y hacer seguimiento de sus propósitos y objetivos. Para estos efectos, debe valerse de los indicadores de gestión que la Institución ha definido.

## **CRITERIO 2: INTEGRIDAD**

La Universidad dispone de reglamentos que establecen los derechos y deberes tanto de los estudiantes, como del personal docente y administrativo. Entre estos destacan el Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes, el Reglamento General de Docencia de Pregrado y el Reglamento de Convalidación Homologación y Validación de Conocimientos.

Esta normativa institucional es complementada con la específica de la Carrera y concretamente con el Manual de Admisión, el Reglamento de Régimen de Estudios y el Reglamento de Práctica Profesional.

La página web y la Intranet son los canales a través de los cuales la Institución difunde su información académica y financiera. Esta información incluye los perfiles de egreso y las mallas curriculares vigentes. Se agrega a esto el sistema de Aula Virtual, de especial importancia para la Carrera, dado el apoyo que se debe dar a los programas semipresenciales que se ofrecen.

La Carrera, al momento de ingreso de los estudiantes, lleva a cabo una Semana de Inducción y los docentes, al inicio de cada asignatura, deben presentar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.

La Carrera se apoya en los sistemas informáticos de la Universidad, los que registran el historial de los estudiantes para efectos inscripción de asignaturas, registro de calificaciones y seguimiento de egresados, entre otros.

### **CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO**

La Carrera ha definido un Perfil de Egreso que es consistente con el grado académico y título profesional que ofrece.

Entre las competencias prometidas en ese perfil destacan las que habilitan para desempeñarse en las áreas funcionales de las organizaciones, el dominio de herramientas tecnológicas de gestión y el aprendizaje inicial del idioma inglés.

La construcción del Perfil de Egreso está normada en el “Manual de Innovación y Evaluación Curricular”, que es de carácter institucional.

El perfil vigente data del año 2012, cuando el original fue modificado para adaptarlo al Modelo Educativo establecido en ese entonces por la Universidad. La Carrera ha tomado la decisión de actualizar el Perfil de Egreso cada cinco años, lo que supone protocolos de consulta tanto internas como al medio contempladas para este efecto.

Para controlar el avance y logro de las competencias del Perfil de Egreso, la Carrera ha definido ciertos “Hitos evaluativos”. El primero, o Evaluación Inicial, se aplica al finalizar el primer año del Programa y evalúa, básicamente, las competencias adquiridas por el estudiante en expresión oral y escrita, en pensamiento lógico y en el uso de TIC’s. Los hitos intermedio y final, corresponden a las prácticas profesionales y al Taller de Titulación, respectivamente.

Los principales mecanismos de difusión interna del Perfil son: el Programa de Inducción Estudiantil, dirigido a los estudiantes que inician su formación profesional; el Programa y Syllabus, que establecen la contribución de cada asignatura al Perfil de Egreso; la presentación que los docentes deben hacer al inicio de cada período lectivo de sus respectivas asignaturas en el Plan de Estudios y cómo los resultados del aprendizaje contribuyen al Perfil de Egreso y la Reunión Anual con docentes para recordarles el Perfil de Egreso y las competencias asociadas a él.

#### **CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudios, como los programas de asignatura y, en general, todas las actividades curriculares de la carrera se fundan en el Proyecto Educativo de la Universidad y en los ejes y áreas de formación que ese proyecto contempla.

En segundo lugar, está la interdisciplinariedad, que busca formar profesionales capaces de integrar equipos de trabajo diversos en cuanto a las especialidades de sus miembros.

Finalmente, un enfoque de gestión que, junto al liderazgo, es reconocido por la Universidad como un factor clave para una contribución efectiva al desarrollo de las organizaciones.

La formación disciplinar reconoce en la “Dirección Estratégica”, en la “Dirección de Áreas Funcionales” y en el “Control de Gestión”, los tres grandes ámbitos de sus actividades.

Los programas de asignatura son presentados en un formato uniforme que entrega información relevante y suficiente para docentes y estudiantes.

Las evaluaciones consideran no sólo aspectos relativos a la adquisición de conocimientos sino también atributos formativos y habilidades tales como expresión oral y escrita, pensamiento crítico, toma de decisiones, entre otras. Esto supone reconocer, por ejemplo, que las pruebas individuales son más efectivas para verificar la adquisición de conocimientos en ciertas asignaturas, como las de la línea de Economía y Derecho, mientras los estudios de caso lo serían para asignaturas de Dirección y Gestión.

El Plan de Estudios de la Carrera contempla actividades que buscan integrar los conocimientos teóricos con las habilidades prácticas que los estudiantes deben desarrollar. Estas actividades están especificadas en los programas y syllabus de las asignaturas y responden a metodologías tales como aprendizaje basado en proyectos, análisis de casos y juego de roles.

Las prácticas profesionales, la Social en quinto semestre, la Administrativa en séptimo y la Directiva en el noveno semestre, son las instancias que dan a los alumnos las oportunidades para demostrar los aprendizajes que han logrado a través de sus programas de estudio, a la vez que representan experiencias de ejercicio laboral en distintos tipos de organizaciones y en diferentes niveles al interior de ellas.

La Universidad otorga el grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título profesional de Ingeniero Comercial. Los requisitos para la obtención de éstos están claramente definidos.

La Universidad ha establecido un sistema de Créditos Transferibles (SCT) que permite dimensionar, en horas cronológicas, la carga académica, considerando tanto el trabajo en aula como el estudio personal.

Con el objeto general de fortalecer sus vínculos con sus titulados y con el objetivo específico de identificar y promover oportunidades de formación continua, la Universidad ha establecido la Comunidad Profesionales. Esta comunidad, a través de encuestas, explora y evalúa necesidades de educación continua.

La actual oferta institucional incluye un programa de perfeccionamiento en el idioma inglés, un Magíster en Dirección Comercial y Marketing y otro en Dirección Tributaria. A nivel de la Carrera, el relacionamiento con sus titulados se manifiesta en “Jornadas de Actualización”, Ciclo Conversatorios y Jornadas de Habilitación Laboral.

## **CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de éste que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, el plan de estudios, la selección del cuerpo docente y la proyección ocupacional de los estudiantes.

A nivel de la Universidad existen lineamientos claros relacionados con la vinculación con el medio, los que la unidad hace suyos. La directriz general de la UVM enfatiza el desarrollo regional, a través del foco estratégico denominado Impacto en Desarrollo de la Región de Valparaíso, en un sentido bidireccional, lo cual quiere ser un sello a nivel institucional.

En las reuniones de los Pares Evaluadores con egresados y empleadores, se pudo establecer la existencia de vínculos entre la Carrera, sus titulados y alumnos, con el entorno productivo de la Región de Valparaíso.

En general, hay una opinión positiva para el desarrollo profesional y la proyección laboral. Los empleadores resaltaron la responsabilidad y el compromiso de los egresados, así como su capacidad de trabajo en equipo y sus habilidades blandas para enfrentar y resolver los desafíos laborales.

No obstante, también quedó en evidencia en las reuniones, que esta vinculación con el medio actualmente responde más bien a iniciativas de determinadas personas o a acciones puntuales derivadas de alguna coyuntura, no observándose una acción sistemática orientada a potenciarla. Así, por ejemplo, cuando los Pares requirieron la opinión de los empleadores y titulados acerca de su participación en la elaboración y discusión del IAE, se constató que ella fue escasa. En el IAE se reconoce asimismo que los estudiantes no perciben esta vinculación de manera activa.

Del mismo modo, las actividades en este ámbito no son suficientemente monitoreadas, analizadas ni evaluadas, por lo que bien puede señalarse que no hay una interacción continua ni sistemática. Ello, a pesar de la existencia de instancias oficiales de seguimiento, difusión y evaluación.

En relación con el propósito, declarado, de internacionalización de la Carrera, se aprecian dificultades resaltadas por alumnos de la jornada vespertina. Se puede decir, a este respecto, que, actualmente, la internacionalización se mantiene a nivel de objetivo estratégico, pero todavía sin suficiente contenido real.

Consecuentemente, si bien se explicita claramente el objetivo de que la vinculación con el medio es un componente esencial de la Carrera, y que existen políticas y mecanismos para interactuar con ese medio, y para organizar y financiar diversas actividades, la propia unidad reconoce no haber establecido prioridades. De igual manera, se constata que las acciones llevadas a cabo todavía no tienen mecanismos formales de monitoreo y evaluación.

## **FORTALEZAS**

1. La Universidad tiene políticas y mecanismos que buscan la consistencia entre el Perfil de Egreso, la Misión, la Visión y los Propósitos y Valores institucionales.
2. La Carrera enuncia con claridad sus objetivos y propósitos coherentes con los institucionales y dispone de un Plan de Desarrollo Estratégico 2016 - 2020, alineado con el de la Escuela y con el de la Universidad.
3. La Institución cuenta con reglamentación y normativa que establece los derechos y deberes de estudiantes y docentes y que se complementa con la normativa propia de la Carrera, la que tiene su mejor expresión en el Manual de Admisión y en el Reglamento de Práctica Profesional.
4. La Carrera tiene un Perfil de Egreso pertinente, difundido y conocido por los distintos estamentos. La Institución ha definido los mecanismos de validación, actualización y monitoreo de su cumplimiento.
5. La Carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares bajo las orientaciones y directrices del Proyecto Educativo Institucional y en función del Perfil de Egreso. Los empleadores destacan la efectividad de este plan en cuanto al logro de habilidades blandas en los titulados y sobre su compromiso con el desarrollo regional.
6. La institución cuenta con una política de Vinculación con el Medio que la carrera desarrolla preferentemente a nivel regional.

## **DEBILIDADES**

1. Respecto a las metas definidas en su Plan de Desarrollo vigente, la propia Carrera declara no alcanzar la de retención y el Comité de Pares pudo constatar que tampoco se cumplen las relativas a trabajos de

investigación, proyectos de innovación y trabajos de internacionalización.

2. Los estudiantes de ambas jornadas y modalidades manifiestan dificultades con los mecanismos de comunicación interna de la Carrera.
3. El Comité de Pares no pudo constatar la aplicación oportuna de los mecanismos de validación externa del Perfil de Egreso, lo que podría explicarse por el hecho que la última de ellas tuvo lugar en el año 2015, respecto del Perfil reformulado en el año 2012.
4. Respecto del Plan de Estudios, los empleadores y estudiantes solicitan fortalecer la enseñanza del Inglés, la inclusión de asignaturas y actividades que estimulen el emprendimiento y la innovación, y la profundización de los esfuerzos destinados a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el uso, para la gestión, de herramientas de TICs
5. Los estudiantes de la jornada vespertina entrevistados por los Pares, mayoritariamente, perciben recibir un trato y un servicio educativo de calidad relativamente inferior respecto al de los estudiantes de la jornada diurna.
6. El Comité de Pares Evaluadores no logró constatar que la información elaborada por Análisis Institucional sea conocida por la Carrera.
7. El tiempo real de titulación, para las cohortes en que está disponible, excede en un 34% y en un 25% para los estudiantes de la jornada diurna y vespertina, respectivamente, al tiempo de duración de la Carrera.
8. La Información contenida en el Informe de Autoevaluación, así como en el Formularios de Antecedentes, no es presentada en forma prolija. Hay repeticiones y omisiones. Las series temporales ocasionalmente están

incompletas y en algunos casos presentan variaciones no explicadas de hasta 66 puntos porcentuales en años consecutivos. La información sobre empleo de los titulados no distingue entre trabajo en actividades propias de los estudios o de otro tipo.

9. La relación de la Carrera con sus titulados no permite la retroalimentación por parte de estos respecto de asuntos tales como el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. La oferta de educación continua es reconocidamente limitada y su principal atractivo para los titulados es el descuento en el costo de ellas que la Universidad les ofrece.
10. La carrera reconoce no haber establecido prioridades en la vinculación con el medio que realiza, y se constata que las actividades que esta realiza no cuentan con mecanismos formales ni sistemáticos de monitoreo y evaluación.

## **DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La UVM cuenta con normativas que regulan los diversos ámbitos de la vida académica y de quienes integran la comunidad universitaria.

Por su parte, la Escuela establece sus directrices a través de su Plan de Desarrollo y de la calendarización de los procesos de gestión académica y administrativa, a los cuales la Carrera de Ingeniería Comercial adscribe.

Actualmente, la Escuela de Ingeniería y Negocios se encuentra en un proceso de reestructuración interna.

El Comité de Pares Evaluadores pudo comprobar durante su visita, problemas para evaluar la organización y administración de la unidad, ya que ella presenta deficiencias en su funcionamiento.

La unidad dispone efectivamente de normas y reglamentos en la perspectiva de otorgarle estabilidad y sustentabilidad a través del tiempo.

Asimismo, se verifica la existencia y dedicación de un cuerpo directivo en número aceptable y con dedicación para el cumplimiento de las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

El Comité de Pares pudo comprobar que varias de las tareas se llevan a cabo de manera esporádica y muchas veces informalmente. Así, por ejemplo, en la elaboración del IAE, se acepta escasa compenetración del personal directivo, lo que con se puede explicar por los sucesivos cambios de personas ocurridos en los últimos años.

El personal administrativo, técnico y de apoyo, según las opiniones de alumnos, docentes y egresados, se encuentra debidamente capacitado, es aceptable en número y con la dedicación horaria necesaria para cumplir sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

La unidad que imparte la Carrera posee sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a sus necesidades y dispone de instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo. No obstante, estos recursos no están siendo debidamente aprovechados, a causa de la ya señalada sucesión de cambios a nivel directivo.

La institución ha comprometido suficientes recursos financieros para garantizar la sustentabilidad de la carrera y aseguran la permanencia de los estudiantes en el tiempo.

Del mismo modo, la Carrera dispone de un presupuesto anual actualizado. Aunque en el IAE se advierten algunas inconsistencias, la ejecución presupuestaria se lleva a cabo a través de un programa mensual de caja para todo el año, en base al cual se solicitan las órdenes de compra y los fondos a

rendir. Mensualmente se recibe desde la Vicerrectoría de Finanzas la información contable de la ejecución del presupuesto.

Se observa que el plan de inversiones institucional, en lo referente a la ampliación y modernización de la infraestructura física de la unidad, se encuentra en plena ejecución.

### **CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE**

La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje, como también respecto de su supervisión y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula.

La Carrera dispone, en general, de docentes calificados para desarrollar el plan de estudios, de acuerdo con sus propósitos y perfil de egreso. Tanto los estudiantes entrevistados como los egresados se refirieron positivamente al cuerpo docente, resaltando su compromiso y cercanía con los alumnos.

La universidad tiene normas y mecanismos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican formal y sistemáticamente.

La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que posibilitan la actualización y capacitación, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

El cuerpo docente no se encuentra jerarquizado. En el IAE se indica que “aún es necesario avanzar en la jerarquización de los académicos, reformulando las estrategias actuales para mejorar los indicadores en este punto, lo cual se abordará a partir del segundo semestre del presente año”.

La institución dispone de mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera de Ingeniería Comercial, los que se aplican con habitualidad. Estos mecanismos contemplan la opinión de estudiantes y jefaturas.

La Carrera cuenta también con instancias de comunicación y participación para facilitar la coordinación interna de la unidad. No obstante, directivos y docentes reconocen que la participación de los profesores en el IAE que sirve de base a este proceso de acreditación fue escasa. En términos más amplios, también se reconoce que la participación de los docentes es más bien informal y poco sistemática.

Las consideraciones de los párrafos anteriores se encuentran subordinadas al afianzamiento y consolidación de las personas recientemente designadas en los niveles directivos de la Carrera, tema que es destacado por el propio cuerpo docente.

### **CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La infraestructura de la Universidad de Viña del Mar se desarrolla tres campus: Rodelillo, Recreo y Miraflores. Las instalaciones de la Carrera se encuentran fundamentalmente en Recreo (aulas, biblioteca, oficinas) y en Rodelillo (oficinas). En Miraflores se llevan a cabo algunas actividades docentes. Los alumnos de ambas jornadas resienten esta separación.

Actualmente la infraestructura física de la Carrera se encuentra en proceso de ampliación, a través de la construcción, en el Campus Recreo, de nuevas aulas, oficinas, biblioteca, espacios comunes y otros.

Aunque con insuficiencias y algunas incomodidades, la situación presente es que la unidad asegura a docentes y estudiantes el acceso a la biblioteca, con instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que

permiten su atención. La biblioteca cuenta con un sistema de información con acceso a redes e incorpora recursos de información, físicos o virtuales, debidamente actualizados, respetando los derechos de propiedad intelectual, concordantes con las necesidades del plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente, existen espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal. En este último punto, sin embargo, los alumnos esperan que esos espacios se mejoren.

En el IAE, se destaca el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CREA), cuyo propósito es proveer, gestionar y asegurar la disponibilidad de recursos bibliográficos y materiales de aprendizaje. Los alumnos evalúan positivamente este servicio.

La unidad también provee las facilidades necesarias para desarrollar prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis y otras actividades contempladas en el plan de estudios.

En general, se observa un adecuado equilibrio entre el número de alumnos y recursos disponibles, considerando docentes, infraestructura equipamiento y presupuesto. Aunque en la actualidad se aprecian insuficiencias, se espera que pronto serán subsanadas, una vez que se cuente con las nuevas instalaciones.

Cabe destacar, por último, que se cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, observándose coherencia con el énfasis por la inclusión de la UVM.

## **CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Los estudiantes declaran tener información parcial de los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines. Los

alumnos de ambas jornadas critican que la comunicación al respecto es esporádica, por lo que no se les mantiene debidamente informados.

La UVM facilita la participación y organización estudiantil. Sin embargo, los alumnos declaran no estar informados de cómo se puede participar como representante estudiantil, ni de las actividades que estos realizan.

Los estudiantes de la carrera en jornada diurna declaran disponer de los servicios de apoyo complementarios a la docencia. Sin embargo, los alumnos vespertinos critican la falta de acceso que tienen a asistencia social en su campus, o que las actividades de extensión se hacen sólo en horario diurno. También manifiestan críticas respecto a la exigencia de actividades deportivas, no acordes a su condición de alumno vespertino. En el IAE no se cuenta con toda la información referenciada en este tema.

### **CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

El año 2018 se actualizó la Política de Investigación Institucional, buscando promover esta actividad entre docentes y estudiantes. Sin embargo, la carrera reconoce en el IAE, que recién está dando los primeros pasos en esta actividad y muestra como una de sus debilidades en su plan de mejoras la “falta de trabajo académico en el área de investigación”.

El Comité de Pares Evaluadores no constató la existencia de material educativo producido por el cuerpo académico de la carrera.

### **FORTALEZAS**

1. Se aprecia un cuerpo docente comprometido con la formación de los estudiantes y del logro del plan de estudio de la carrera, el que es bien evaluado por los alumnos y egresados.

2. La universidad da oportunidades para el perfeccionamiento y desarrollo pedagógico de sus docentes y tiene un sistema adecuado de evaluación de estos.
3. La institución ha comprometido recursos financieros para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura e instalaciones de la carrera, con lo que se contaría con espacios idóneos para el desarrollo del proyecto educativo.
4. La institución cuenta con mecanismos de apoyo para la participación y bienestar estudiantil.
5. La institución dispone de reglamentos y mecanismos de admisión respetando su vocación inclusiva.
6. Se consideran las condiciones de ingreso de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios y se proveen recursos y actividades para la nivelación de estos.

## **DEBILIDADES**

1. La carrera tiene un cuerpo directivo recientemente designado, por lo que es prematuro la evaluación de la estructura y funcionamiento del sistema de gobierno de la unidad.
2. La jerarquización del cuerpo docente es incipiente.
3. Se aprecia informalidad en los protocolos de registro de las instancias de participación interna, lo que es reconocido en el IAE.
4. La carrera reconoce falta de definición en las áreas prioritarias de investigación del cuerpo docente y la baja capacidad de investigación de los académicos.

### **DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

#### **CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

La carrera tiene reglamentos y mecanismos de admisión explícitos. Fiel a su vocación inclusiva, la institución recibe a estudiantes por distintas vías de ingreso, buscando acoger a “estudiantes meritorios”, sin que sea una limitante su puntaje PSU. Los reglamentos de admisión se encuentran disponibles para consulta pública.

La carrera toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación, cuando es necesario. Entre los programas de acompañamiento destaca el Programa de Inducción Estudiantil (PIE), que busca “facilitar la adaptación e integración de estudiantes de primer año a la vida universitaria” y el Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU) que tiene por objeto “entregar herramientas a los estudiantes para enfrentar el inicio de la vida universitaria potenciando y desarrollando sus habilidades”.

Hay un Propedéutico y el Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR), para alumnos de segundo año en adelante.

La carrera ha efectuado acciones para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes, para tener una identificación temprana de problemas e intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes.

No se evidencia que los directivos realicen un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, y desconocían la información existente al respecto.

La carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes y estos tienen acceso a la información de su avance curricular.

En la carrera no hay mecanismos que permitan contar con información sistemática respecto a la empleabilidad de los egresados, tiempo y áreas de colocación laboral. Solo se da cuenta de la Comunidad de Profesionales (Red de titulados de la UVM) que recopila esporádicamente la opinión de egresados y empleadores.

No se observa que la carrera use información de sus egresados o empleadores para retroalimentar el perfil de egreso o el plan de estudios.

## **CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La carrera realiza análisis autoevaluativos referidos a cada proceso de acreditación y no se observa la implementación de mecanismos de mejoramiento continuo sistemáticos.

El proceso de autoevaluación de la carrera se llevó a cabo durante el año 2018 con el desarrollo de reuniones del comité de autoevaluación. La participación de los informantes clave para el proceso fue solamente a través de encuestas de opinión.

A pesar de la existencia del Programa Institucional de calidad y de sistemas que permiten contar con información de sus distintos ámbitos de acción, no se presenta evidencias de análisis crítico en este proceso de autoevaluación. Asimismo, la carrera no ha considerado referentes externos para sus análisis.

Tanto el Informe como los Formularios son precisos y concisos, lo que se valora positivamente. Sin embargo, hay imprecisiones, errores y omisiones, así como diferencias con información entregada en el Formulario A.

Hay información que parece de “tipo institucional”, mas que un análisis específico para la evaluación de la carrera propiamente tal. Además, hay tablas que se refieren a la carrera de Contador Auditor.

La mayoría de la comunidad académica entrevistada por los Pares Evaluadores, señaló no conocer los resultados del informe.

El plan de mejoramiento se hace cargo de algunos de los problemas identificados en la visita de pares, pero no se incluyen observaciones que emergieron de la visita del Comité de Pares.

La carrera presenta evidencia solo parcial del cumplimiento de las metas de plan de mejoras derivado del proceso de acreditación anterior.

## **FORTALEZAS**

1. La institución dispone de reglamentos y mecanismos de admisión respetando su vocación inclusiva. Así mismo, considera las condiciones de ingreso de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación de estos.

## **DEBILIDADES**

1. No se constataron mecanismos efectivos para el seguimiento y verificación de las características de la empleabilidad de los egresados, ni del uso de información de estos grupos para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudio.
2. No fue posible constatar la efectividad de mecanismos de autorregulación al interior de la carrera.

## AVANCES RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Carrera fue acreditada por cuarta vez, por el Acuerdo de Acreditación N°331 de mayo de 2015, por un período de tres años. Se consideraron debilidades y se señala el grado de avance alcanzado a la fecha de la visita de los Pares Evaluadores.

En el Acuerdo indicado se mencionan diecisiete aspectos a mejorar. Conforme a lo señalado por el Comité de Pares Evaluadores y la respuesta institucional al Informe de Pares, se puede considerar que, tres de ellos habían sido solucionados, seis lo habían sido parcialmente o están en proceso de hacerlo, dos no constituirían debilidades propiamente tales, y, el resto, es decir seis observaciones, no han sido resueltas.

### POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de **Ingeniería Comercial** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Ingeniero Comercial y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas, por un plazo de **3 años**, desde el 06 de mayo de 2019 hasta el **06 de mayo de 2022**.
  - b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
    - Viña del Mar; Diurna; Presencial
    - Viña del Mar; Vespertina; Semipresencial (Ejecutivo)

- Viña del Mar; Vespertina; Semipresencial (Continuidad de Estudios)
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

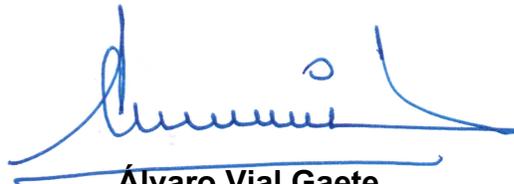
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**Gonzalo Sepúlveda Campos**

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**